

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

PERIODICO POLITICO Y DE INTERES GENEERALES.

AÑO XII.—VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1903.—NUM. 3.383.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 tres pe-
 via-
 30.
 do 18
 nuelto, 5
 atrasado 25
 batinos.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
 Primera plana
 una cuerpo 8, 0'50.—
 Segunda plana, linea
 cuerpo 8, 0'20.—Ter-
 cera plana, cuerpo 8
 0'10.—Cuarta plana
 linea cuerpo 8 00' 5

La correspondencia al Director Meléndez Valdés, 10, 2.^o
 No se devuelven los originales.
 Comunicados á real linea. Anuncios fijos: presie convencional

DIRECTOR:
D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración é Imprenta,
17, Meléndez Valdés, 17.

Proyectos ministeriales.

Saneamiento de la moneda.

(CONCLUSION)

Art. 9.^o El fondo creado por virtud del artículo anterior se destinará á satisfacer las necesidades de la oficina de cambio y á constituir la reserva necesaria para restablecer en su día la circulación de la moneda de oro. Sus ingresos, á medida que se realicen, serán depositados en el Banco de España mediante una cuenta corriente especial en oro, abierta al Tesoro público.

Las piezas de plata que ingresen en este fondo podrán quedar retenidas en él y ser destinadas por el Gobierno á la desmonetización y á la venta para adquirir pastas de oro que las sustituyan en el fondo de saneamiento.

Queda también autorizado el Gobierno para desmonetizar mayores cantidades de plata, imputando el quebranto de la operación á dicho fondo, si en el porvenir lo considera absolutamente necesario para llegar al restablecimiento de la circulación de la libre acuñación de la moneda de oro.

Art. 10. El quebranto por diferencias de cambio que resulte de la cuenta que ha de rendir la oficina al ministerio de Hacienda por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, se aplicará á un capítulo adicional de la sección tercera de las Obligaciones generales del Estado, reemplazando á los créditos destinados hoy en el presupuesto de gastos á formalizar lo que ocasiona la situación de fondos en el extranjero.

Art. 11. En vista del estado de la prima del oro y de la existencia de este metal en el fondo de previsión y en la reserva del Banco de España, la misma ley á que se refiere el art. 2.^o de la presente determinará el día desde el cual será obligatorio para aquel establecimiento el cambio de sus billetes por moneda de oro.

Art. 12. Se autoriza la emisión y negociación de una segunda serie de títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, con iguales condiciones y garantías que los que existen actualmente, por la suma nominal necesaria para que produzcan al tipo de negociación 700 millones de pesetas efectivas y el importe de los gastos que la operación exige.

La expresada Deuda amortizable se negociará en la forma y al tipo que fije el Consejo de ministros, durante los años y por las cantidades siguientes:

100 millones efectivos en el año 1904	
100 — — — — 1905	
100 — — — — 1906	
100 — — — — 1907	

Todos los títulos llevarán la misma fecha de emisión; pero al ser necesarios se fijará la anualidad para intereses y amortización que ha de figurar en presupuestos, calculada de modo que asegure la amortización de la negociados durante el año 1904 en 186 trimestres, de los de 1905 en 182, de los de 1906 en 178

y de los de 1907 en 174, á fin de que así queden en situación y condiciones completamente iguales á los que circulan en la actualidad, y no haya, por consiguiente, diferencia alguna en su cotización.

El Gobierno podrá, dentro del plazo total de los cuatro años, aumentar ó reducir el importe de la negociación asignada á cada uno de ellos, en vista de la situación del mercado. Por circunstancias extraordinarias podrá también prorrogarla, dando cuenta á las Cortes.

El producto de cada negociación, á medida que se realice, ingresará en el Banco de España, con destino exclusivo á la cancelación de los pagarés procedentes de Ultramar y al pago de los gastos que ocasionen las emisiones de estos valores.

Queda el Gobierno autorizado para ampliar la emisión hasta 200 millones más con destino al segundo de los objetos del fondo de previsión, si consigue colocarlos en el extranjero sin que pierda la nueva Deuda su carácter de interior y pagadera en pesetas.

Art. 13. Durante los cuatro años en que han de realizarse los reembolsos de que trata el art. 12, el Banco de España no podrá reducir el tipo del descuento ni el del interés de sus préstamos sobre valores sin autorización del ministro de Hacienda. En ningún caso el tipo de interés de los préstamos y créditos personales será inferior al más alto de los que produzca la Deuda del Estado en circunstancias normales.

Art. 14. El ministro de Hacienda adoptará, de acuerdo con el Banco de España, las medidas necesarias para asegurar la reducción del importe de la circulación fiduciaria, como resultado del reembolso de su cartera de pagarés del Tesoro procedentes de Ultramar.

Art. 15. Una Comisión, presida por el ministro de Hacienda y compuesta de dos senadores, dos diputados á Cortes, que designarán las Cámaras respectivas, y dos altos funcionarios nombrados por el Consejo de ministros, asesorará al Gobierno en el desarrollo de los preceptos de la presente ley y en la redacción de los reglamentos y demás disposiciones de la Administración, así como de los ulteriores proyectos de carácter legislativo que su aplicación exija.

Vigilará esta Comisión la marcha de todas las operaciones relativas al cambio exterior y á la circulación monetaria, presentando anualmente á las Cortes, por conducto del ministerio de Hacienda, una Memoria documentada de los resultados que con ellas se obtengan.

Art. 16. El Gobierno concertará y presentará, en el plazo más breve posible, á la aprobación de las Cortes, tratados de comercio y arreglos comerciales que extiendan las relaciones mercantiles de España con el extranjero y faciliten el desarrollo de la producción y la exportación nacionales.

Art. 17. Los ministros de Hacienda y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras publicas, cuida-

rán de fomentar en las principales plazas mercantiles de España la institución de Cámaras de compensación de toda clase de valores, títulos y efectos de crédito. Adoptarán también, y propondrán á las Cortes, en su caso, las medidas oportunas para estimular el desarrollo de la riqueza nacional y facilitar su tráfico.

Art. 18. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las que contiene la presente ley; el Gobierno dispondrá lo necesario para su cumplimiento, dando cuenta á las Cortes del uso de las autorizaciones que en ella se le confieren.

Madrid 21 de Octubre de 1903.—El presidente del Consejo de ministros, Raimundo F. Villaverde.

De Portugal.

Lisboa 29.

Pago de cupones.

En el próximo mes de Noviembre está anunciado comience en la Junta del Crédito público, el pago del cupón del segundo semestre del corriente año de los títulos de la deuda interior, consolidada al 3 por 100 con arreglo á la relación de títulos sorteados el 15 del mes anterior.

Lisboa 29.

Nuevos títulos.

La Compañía del Crédito Pre-dial Portugués, en vista del estado en que se encuentra y la escasez de operaciones que efectúa, para regular sus servicios, ha pedido autorización al Sr. Ministro de Obras Públicas para proceder á una nueva emisión de obligaciones importante 900 contos del tipo de 90.000 reis cada una y con un interés anual de un 5 por 100.

Dúdase que el Sr. Ministro acceda á la petición hecha fundándose en la ley que determina, que para poder emitir obligaciones una compañía, es preciso que cuente con los valores correspondientes cosa que en esta petición no ocurre.

Lisboa 29.

Notas tristes.

Comunican de Cabo Verde noticias aterradoras. La sequía continúa y el hambre sigue haciendo estragos. En Praia, población de 20.000 habitantes, murieron de hambre en el mes anterior más de 1.800 personas.

En los campos, el número de fallecidos es inmenso.

El cuadro que presentan estos desgraciados es horroroso.

Los socorros que la iniciativa oficial manda, no son bastantes.

Es preciso que la nación entera acuda en auxilio del Cabo, pues de otra suerte es imposible preveer las consecuencias de tanta miseria.

CARLOS SUAREZ
 OCULISTA
 VILLANUEVA DELA SERENA.
 Calle de la Carrera.

Lo que hace el miedo.

Tiénese por cosa natural y corriente entre los españoles, el creer que la gran mayoría de las leyes, que se dictan en España, vienen á ser en la práctica letra muerta ó poco menos; y sin que sea mi ánimo pararme á investigar lo verdadero ó falso de los fundamentos, en que tenga su base la tal creencia, voy en cambio á demostrar que aquello no reza, por fortuna, con la vigente ley de caza y que no hay regla sin excepción.

Es un hecho, que no cabe negar, lo pensativo, que andan los aficionados á la caza, desde el momento que se hizo público el texto de la referida ley; pues aunque á decir verdad no deja de cazarse ya que los individuos de la benemérita, no pueden hallarse en todos lados, es preciso convenir en que la forma de salir hoy al campo, la mayoría de los cazadores, tiene muy poco de divertida y envidiable. El miedo á tropezar donde menos lo piensen con una pareja, les acompaña en toda ocasión y momento, desde el instante en que salen de su casa, hasta que vuelven á penetrar en ella: dos hombres que vean venir á pie un camión adelante y á cierta distancia, una broma cualquiera de los mismos cazadores, estando sentados, basta para que sus espíritus se reelan en el primer caso, y para que á la fatídica voz de *muchachos la pareja*, en el segundo, se levanten despavoridos y den á correr, sin que haya fuerzas humanas, que los detengan en buen trecho.

La salida y entrada en las poblaciones, las verifican siempre por calles extraviadas, dando grandes rodeos, que como es natural, aumentan su natural cansancio; por lo que se ve claramente que la afición al noble ejercicio, vá disminuyendo y causando la desesperación de los buenos cazadores. Estos, son á grandes rasgos los efectos, que empieza á producir la actual ley de caza: es cierto que de estar su ejecución encomendada principalmente á la Guardia civil, dependen los dichos resultados; pues bien sabido es el respeto que naturalmente, infunde el uniforme de este Instituto. Estuviera encomendada aquella ejecución á otras autoridades y ya variaría mucho la caza.

De aquí y de todo lo expuesto nace la explicación de la tristeza que se ha apoderado de una manera atroz de un vecino mio, conocido por el apodo de *melon*. Este buen hombre, fué siempre muy aficionado á la escopeta: su mayor placer ha sido la caza; y aunque nunca llegó á tirar bien, mataba sus bichitos y se consideraba feliz. Pues bien, con motivo de no poder salir ahora, por miedo de que le quiten la escopeta, que sería privarle de su alhaja más preciada, está el hombre con un humor que se hace imposible hablarle; se encierra en casa y es probable que el sentimiento lo mate.

Días pasados hablando yo con él me decía el infeliz cazador, que nadie podría imaginarse la verdad de su pesar, al no poder salir á tirar unos tiros á los palomos torcaes, su ave favorita. —Pero hombre de Dios, pues salga V. siquiera una tardecita, le repique, que por donde pasan otros pasaría V. ¿habría de tener tal desgracia que diese con V. la guardia civil; para eso es la vista y el cuidado y si llega el caso, las piernas... —Calle V. hombre, tengo visto que mi encierro será eterno: me habla V. de vista y de piernas, y de ninguna de las dos cosas puedo servirme para nada. Es tal mi afición y gusto, que cuando voy por el campo

no veo ni pienso en nada que no sea el que pueda saltarme un bicho, cuando menos lo espere; y en cuanto á correr, yo, me es imposible; dando el temor que tengo á los tricornios ¿querrá V. creer que en las diversas ocasiones, en que efecto de mi completa abstracción, se me ha echado encima la pareja, apenas he corrido ocho varas, he dado con mi cuerpo en tierra? Es una fatalidad, se me enredan los pies de tal modo, que no hay más remedio que medir el suelo todo cuanto largo soy.

—Pues amigo *melon*, á resignarse y á juntar para una licencia. —Al oír esto, dió media vuelta y se alejó murmurando algo que no pude entender, pero que desde luego revelaba una profunda contradicción.

Otro caso, del que he tenido reciente noticia y que demuestra hasta la saciedad, el exagerado respeto que tienen los cazadores, en su mayor parte, á la Guardia civil, es el que relato á continuación.

A mediados del pasado Septiembre, un furibundo aficionado de esta localidad, tuvo conocimiento de que en un *melon* de un vecino suyo, las liebres hacían todas las noches, gran destrozo en el fruto. Lleva lo de su afición é instigado por el melonero, dispuso dar una batida á las nocturnas roedoras, para lo cual se avistó con dos amigos, que gustosos se prestaron á ayudarle en su propósito.

Conviniéron la hora en que habían de salir con dirección á la finca, eligiendo la de las seis de la tarde, ya que hubiera caído el sol, teniendo en cuenta, que llegarían aun con tiempo de escoger sitio y hacer los aguardos, donde les fuera más conveniente.

Un cuarto de hora, antes de la mencionada, llegaron al punto de partida los dos amigos invitados, bien repletos sus frascos de municiones y mucho más repleta el alma de contento, como que esperaban una buena noche. Diez tiros, eran pocos para cada uno, que se imaginaban estar viendo ya acudir al melonero, todas las liebres del término.

En esto dieran las seis y vieron con sorpresa que el amigo invitante, á quien llamaban *Colorin* no llegaba. Esperaron un cuarto de hora más y tampoco; pasaron algunos minutos más, que le parecieran horas, y tampoco pareció el amigo *Colorin*.

Perplejos y sin saber qué partido tomar, supieron que el repetido *Colorin*, con otro amigo, hacia ya más de una y de dos horas que había pasado por allí, armado de escopeta.

En su virtud y como sabían el sitio, á él se encaminaron dispuestos á que el infiel amigo, les pagase el engaño, de que habían sido víctimas llegando poco antes, del oscurecer y trabandola con el melonero, hubieron de preguntarle por su amigo *Colorin*.

Con efecto, contestó aquel, aquí ha llegado como cosa de una hora, con otro compañero, los que después de hacer su aguardo, han salido con dirección á esa huerta próxima, y no tardarán en volver.

Esto sabido, calcularon que siendo de noche y echándose las parejas, podían darles un buen susto, espantarlos de allí y ocupar sus aguardos, con lo que después de todo iban ganando.

Y, como lo pensaron lo hicieron. Pusiéronse sus pañuelos de bolsillo, blancos como la nieve, rodeando el sombrero por la parte delantera y se colocaron detrás del vallado de la finca, por el lado, que necesariamente habian de regresar, dispuestos á darle un *alto*, que helara la sangre.

Pocos minutos hacía de esto cuando vieron acercarse á sus contrarios charlando alegremente sobre el re-

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de ayer.

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar 761 mm 0
 (Termómetro seco) 13° 0
 (Termómetro húmedo) 11° 6
 Dirección del viento..... N. O.
 Fuerza del mismo..... Bonacible
 Estado del cielo..... Despejado

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar 763 mm 0
 (Termómetro seco) 16° 8
 (Termómetro húmedo) 13° 7
 Dirección del viento..... N. N. O.
 Fuerza del mismo..... Bonacible
 Estado del cielo..... Casi despejado

Temperatura máxima al sol... 26° 8
 Id. id. á la sombra..... 18° 3
 Temperatura mínima..... 7° 9
 Húmeda..... 0° 0
 Evaporometro..... 4° 5



Lo de Bilbao

Madrid 29—1915.

Escasez de pan.—Llegada de fuerzas.—Conferencia.

Un telegrama oficial de Bilbao dice que se encuentra suficientemente guarnecida la población, la ría y la zona minera.

La ciudad se encuentra bien abastecida, y lo único que escasea es el pan.

Ha llegado el general Zappino

con el regimiento de Bailén, dos escuadrones de Albuera y una batería de montaña.

Se prepara una conferencia entre los patronos y obreros, en la cual se buscará una fórmula de arreglo.

Madrid 29—1915.

Muertos y heridos.—Paro general

Telegrafían de Bilbao que los muertos que resultaron en la jornada de ayer solo fueron cuatro, y heridos quince, incluyendo en este número los tenientes que mandaban las fuerzas y un sargento.

Hoy han circulado los trenes y los tranvías, y los comercios están abiertos, habiendo relativa tranquilidad.

El paro continua siendo general.

Madrid 30—1915.

Buenas impresiones.—Conferencias.

De Bilbao telegrafían que reinan excelentes impresiones respecto al conflicto pendiente, creyéndose seguro que se conjurará hoy la huelga, pues se acentúan las corrientes de conciliación.

El general Zappino ha conferenciado hoy con Perezagua y otros obreros sacando muy buenas impresiones.

A las nueve de la noche conferenciará con comisiones de obreros y patronos.

Una comisión de tipógrafos ha visitado á los periodistas para pedirles que gestionen también el arreglo.

Está asegurada la combustión en los Altos Hornos.

Se aplaude sin reserva por todos la intervención del general Zappino en el conflicto.

Madrid 29—1915.

Proposición de Canalejas.—Proyecto del Gobierno.

El Sr. Canalejas preparaba una proposición en la cual se pedía se suprimieran las cantinas obligatorias de las cuales se surten los obreros en los centros industriales.

El ministro de la Gobernación Sr. García Alix le aseguró que la Junta de Reformas Sociales lo tenía acordado, y que en plazo brevísimo se publicaría un proyecto en el sentido indicado, por lo que aquel ha desistido.

Madrid 29—1915.

Sesión del Congreso.

En el Congreso el Sr. Salmerón pide que una comisión parlamentaria vaya á Bilbao para resolver el conflicto.

El Sr. Villaverde le contestó oponiéndose á ello, diciendo que eso sería declararse el Congreso en convención.

El Sr. Urzaiz, combatiendo los presupuestos, acusa al Banco de España de hacer operaciones ilegales, atribuyéndole las oscilaciones de los francos.

Alude también, aunque muy veladamente, á las causas que pudieron producir la baja en la bolsa en el mes de Marzo.

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PADRES BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2.50 y 3 Ptas. PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

De venta en casa de D. Rafael Alonso y en "La Verdad", T. Pérez, San Juan, 36.

CAFE CONCIERTO

(Antes Fomento de las Artes.)

Conciertos á cargo del reputado profesor de guitarra Javier Molina.

Bailes por la pareja de boleras sevillanas hermanas Sánchez.

Restaurant á cargo del acreditado cocinero Silverio Zamora. Cubiertos desde tres pesetas en adelante.

Gran surtido en vinos y licores de las mejores y más acreditadas marcas.

ALMODOBAR.

FOTOGRAFIA DE **ABILIO**

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños

SAN JUAN, 9.

ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neurastenia la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso), y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado me-

dio amento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callo!, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos acreditados del país y extranjero se vende en Badajoz en la farmacia de R. Camacho y principales.

Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídanse al director, D. Francisco Aced.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS.....	» 12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	» 247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	» 18.708.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Fimentel, Calatrava, 10.

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico **COSTANZI**

Inyección Vegetal

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimiento, uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó Inyecciones Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor **Angelo Costanzi**, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas, Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 ptas., Roob antisifilítico, ptas 4.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24.

Exposición permanente de calzado de lujo

DE LOS **SRES. HIJOS DE CORDERO**

6, MELÉNDEZ VALDES, 6. BADAJOZ.

Para invierno **BOTAS IMPERMEABLES**

Esta casa tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y al público en general haber recibido géneros especiales para la presente estación y entre ellos las famosas pieles engrasadas para construir calzados impermeables.

6, Meléndez Valdés, 6.

Se arriendan graneros en el ex-convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan, para tratar Río 14.

COLEGIO DEL CARMEN

1.º y 2.º enseñanza. Preparatorio de Derecho y Carreras especiales. Profesorado facultativo para cada explicación. 8, Donoso Cortés, 8.

COLEGIO DE Ntra. Sra. de la Piedad

DE ALMENDRALEJO

Incorporado al Instituto general y técnico de Badajoz.

En este antiguo y acreditado establecimiento cuyos brillantes resultados son de todos conocidos tiene abierta la matrícula desde 1.º de Septiembre.

Para informes dirigirse á su director **D. Francisco de Dios Vivas.**

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA DE SANTO TOMAS DE AQUINO, DE BADAJOZ

á cargo de **D. Honorato Galavis.**

26.—Arco Agüero.—26.

En breve se trasladará á local más amplio y adecuado.

MUEBLES Y CAMAS DE HIERRO

ALMACEN DE **Vicente de Miguel y Gamero**

Meléndez Valdés (antes Granada), 47. BADAJOZ.

AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.

CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS

PRECIOS INCOMPETIBLES. SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTANO, 15, (antes Sal). LARGA, 18.

¡Es el primero y más acreditado!

Desconfíese de los imitadores que no sólo imitan el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá. Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

22 años de éxito creciente

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales frasco.

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

BAZAR CAMERANO
ARTÍCULOS DE FANTASÍA
CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS
DE
GARCIA DE VINUESA HERMANOS.
Plaza 5 y Sta. Catalina 1 y 3.—MERIDA.
APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA
GRAN EXPOSICION DE CORONAS
en porcelana, plumas, metal y flores.
Lámparas, faroles y globos para cementerio.
Inmensa surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.
Baterías de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.
Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.
Plaza 5 Sta. Catalina 1 y 3.—MERIDA

JULIO MARTINEZ
Precios sin competencia.
Elegantes cortinajes.
Lámparas desde 38 pesetas.
Camas de matrimonio con barra de muebles, espejos y camas de hierro.
Grandes existencias en toda clase de (antigua de Sta. Catalina u Obispo)
3 y 2, Moreno Nieto, 3 y 2.
LA AMUEBLADORA

COLEGIO DEL ÁMEN
1.ª y 2.ª ENSEÑANZA
PREPARATORIO DE DEE CHO
Director: Licenciado D. José López Prudencio.
Director espiritual: Lcdo. D. José Antonio Hernández de la Barrera, Presbítero Catedrático del Seminario.

PROFESORES	ASIGNATURAS
D. Jesús Rubio y Pérez-Dávila, Doctor en Derecho y Abogado y Notario de los Ilustres Colegios de Badajoz	Ética y Derecho usual.
D. Rogelio Fernández y Sánchez Alcobendas, Licenciado en Ciencias y Auxiliar del Instituto	Ciencias Físicas y Naturales.
D. José López Prudencio, Licenciado en Filosofía y Letras	Psicología é Historia.
D. Antonio Fernández de Molina, Licenciado en Filosofía y Letras, en Derecho y Maestro Normal	Literatura.
D. Jesús Rincón y Giménez, Licenciado en Filosofía y Letras	Gramática y Geografía.
D. Carlos Sánchez Pantoja, Oficial del Cuerpo de Correos	Matemáticas (1.º y 2.º curso).
D. Ignacio Santos Redondo, Profesor de Instrucción primaria y Oficial del Cuerpo de Correos	Matemáticas (3.º y 4.º curso).
D. Adolfo Expósito, Ayudante de la cátedra de Francés del Instituto general y técnico	Lengua Francesa.

Prestamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.
JOSÉ RINCÓN Y RAMOS
PERITO MERCANTIL Y CORREDOR DE COMERCIO
3, Plaza de la Constitución, 3.
BADAJOS

Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago, los ardores, acedías, vómitos, estreñimiento diarrea, náuseas del estómago, dispepsias y estarrros intestinales. Píbase siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Exíjase en la etiquetas la palabra "Stomaxil", marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 80, farmacia, Madrid y principales de España y América.

ELIXIR ESTOMACAL

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinales, aunque lleven veintidós años de sufrimientos y no hayan entrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda las digestiones abre el apetito y tonifica.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO
GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU
El mejor y más económico Ferruginoso.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

¡Murió la calvicie!

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello é impide su caída y evita las canas. El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato *ninguna se paga si no sale el cabello!!!*

USANDO EL

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núm. 20, 2.º, Valencia. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación. De venta en perfumerías, droguerías, farmacias y peluquerías, á 5 pesetas frasco. Para las compras al por mayor dirigirse á D. Guillermo García, Capellanes, 1, Centro de Especialidades, Madrid, ó al autor D. Heliodoro Lillo.

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito en Badajoz: farmacia de D. Ricardo Camacho.

D. Pedro Ramon.
Ortopédico-especialista español
Despacho: Carmen, 38, 1.º—Barcelona.
Su delegado recibirá de once á una y de seis á ocho los días 30 y 31 del corriente en
CACERES (Fonda María Pérez)
Los días 1, 2 y 3 del próximo Noviembre en
BADAJOS (Hotel París).

HERNIAS (quebraduras), relajaciones, abultamiento del vientre, descenso de la matriz: curación radical en todas edades y ambos sexos, con las privilegiadas y meritísimas creaciones del ortopedico especialista PEDRO RAMON, admirados por el mundo científico y declaradas de incomparable utilidad. Lo han dicho las Reales Academias de Medicina y Cirujía, y consulten con el médico de confianza, que les dirá: «LAS ESPECIALIDADES RAMON (especificos positivos) NO SON PRECISAMENTE OBJETOS, SINO LA GARANTIA MAS ABSOLUTA EN LOS EFECTOS Y RESULTADOS: LA SALUD Y LA VIDA SIN MOLESTIAS NI SUFRIMIENTOS.»

HERNIADOS: Podéis con seguridad obtener curación radical. Pídense el folleto.